



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIDECO

DECRETO EXENTO N° _____

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar de Julio de 2021, a don Javier Moreira Bauerle.
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, o quien lo subrogue, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
8. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
9. La solicitud de trabajo extraordinario por actividades en terreno de la Casa de la Mujer.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de horas extraordinarias, para realizar actividades en terreno señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las prestadoras de servicios que se señalan a continuación:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
SOL CUBILLOS MARTINEZ	PSICOLOGA CASA DE LA MUJER	2

2. **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIDECO

DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)	JEFA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	COORDINADORA CASA DE LA MUJER
PAMELA CANCINO CANDIA	DANIELA JIMENEZ SUAZO	VERONICA INOSTROZA LEIVA
		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL CASA DE LA MUJER

PCC/DJS/VIL/jgm

DISTRIBUCION:

1. Of. Partes
2. Recursos Humanos : recursos.humanos@parral.cl
3. Dideco (digital): Jacqueline.gonzalez@parral.cl



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIDECO

Horas extraordinarias Mes MAYO de 2023				
Nombre Funcionaria: SOL CUBILLOS MARTINEZ				
Dia	Actividad	HORARIO		HORAS EXTRAS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23	ATENCION DE USUARIA EMA MORALES MORALES QUIEN POR MOTIVOS LABORALES NO PUEDE ASISTIR EN HORARIO DE OFICINA. MOTIVO DE ATENCION: "VINCULOS FAMILIARES Y REPARACION EMOCIONAL.	17:30:00	18:30:00	1
24				
25				
26				
27				
28				
29	ATENCION DE USUARIA EMA MORALES MORALES, QUIEN POR MOTIVOS LABORALES NO PUEDE ASISTIR EN HORARIO DE OFICINA. MOTIVO DE ATENCION: "VINCULOS FAMILIARES Y REPARACION EMOCIONAL.	17:30:00	18:30:00	1
30				
31				2



V°B° JEFE DIRECTO



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIDECO